



**ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL
ESTADO**

GERENCIA REGIÓN CENTRO

Oficina Técnica Departamental de Durazno

**COMPRA DIRECTA DESCENTRALIZADA
10070852**

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Contratación de la construcción de
hasta dos perforaciones para el paraje de
PUEBLO DE ÁLVAREZ**

Apertura de Ofertas: 13/12/2021
Hora: 11:00



OBJETO DEL LLAMADO

El objeto de la presente cotización es el llamado para contratación de la construcción de hasta dos perforaciones para la localidad de **PUEBLO ÁLVAREZ (Departamento de Durazno)** con las siguientes características constructivas:

ANTEPROYECTO (Estimado para comparación de ofertas):

Profundidad perforada: 60 +/- 20m

Diámetro perforado de 0 a 20 m +/- 10m: 12”

Diámetro perforado de 20 +/-10 a 60 m +/- 20m: 8”

Diámetro entubado de 0 a 20m +/- 10m: 6” incluyendo hasta 3m de filtro de acero inoxidable

- 1) Las ofertas se recibirán hasta media hora antes de la apertura por correspondencia o vía mail a la dirección de correo electrónico **Compras Oficina Tecnica Durazno@ose.com.uy**
- 2) Ubicación de la Perforación: La perforación se realizará en un predio seleccionado por OSE quien también será responsable de obtener los permisos de acceso al predio. Su posterior expropiación, será a cargo de OSE, en caso de que la perforación ejecutada sea de recibo.-
- 3) OSE, dependiendo del monto de las ofertas presentadas en base al anteproyecto adjunto de la obra tipo, podrá solicitar una o hasta dos perforaciones en la misma localidad.-
- 4) La empresa contratista para la buena ejecución de la obra deberá cumplir con la Norma Técnica para Construcción de Pozos Perforados para Aguas Subterráneas (Decreto 86/04) y con las normas ambientales vigentes.-
Asimismo, deberá cumplir con la normativa departamental en los municipios que así lo requieran.-
- 5) El diseño definitivo de la perforación (profundidad total, profundidad encamisada, ubicación de filtros, etc.) serán determinados por el Director de Obra designado por OSE en acuerdo con el Representante Técnico del contratista, en función de las muestras de los terrenos atravesados.-
- 6) Las tuberías definitivas serán de material anticorrosivo; para caños de acero se cumplirá la Norma ASTM A53 y para caños de P.V.C. serán de acuerdo a las Normas Din 4925 y 8061, en todo caso se debe contar con el visto bueno previo del Director de Obra, para su utilización.
- 7) Se deberá coordinar con el Director de Obra de OSE, con al menos 2 (dos) días hábiles de antelación cuando se produzcan las siguientes situaciones:
 - a) se inicie la perforación.
 - b) la profundidad de la perforación en ejecución se aproxime al valor fijado en el proyecto del pozo.
 - c) se coloque el tubo-filtro y entubado definitivo.
 - d) se inicie el desarrollo de la perforación.
 - f) se inicie el ensayo de bombeo.



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Oficina Técnica Departamental de Durazno

Av. Héctor Gutiérrez Ruiz S/n esquina Polero – Durazno

- 8) Se deberá entregar perfil del pozo con muestras de un kilogramo de las distintas formaciones encontradas, con muestreo metro a metro; las muestras deberán estar debidamente acondicionadas e identificadas (doble bolsa y etiqueta). Asimismo se registrará en obra y se entregará planilla con los tiempos de perforación de cada metro y se deberán aportar los siguientes datos: Nivel de trabajo o dinámico, Nivel estático (el correspondiente a cada día antes de empezar a trabajar) , Profundidad de la perforación, Nivel de Succión, entubado; descripción litológica; Planilla de aforo incluyendo curva del mismo.-
- 9) Se destaca que el desarrollo del pozo se considerará aceptable, cuando el arrastre de sólidos sea inferior a 30 p.p.m. en volumen y turbidez inferior a 5 NTU.-
En ésta etapa se incluyen todas las maniobras necesarias para llegar a los valores indicados; éstas son la limpieza previa con inyección de agua, soplado con compresor, pistoneo, circulación de productos que desagreguen el lodo, sobrebombeo, etc. y las combinaciones que en cada caso particular se requieran.-
- 10) El ensayo de bombeo será realizado por la Empresa suministrando todos los equipos necesarios (caudalímetro, energía y bomba acorde al caudal que se estima), será supervisado en su totalidad por el Director de la Obra.
No se habilitará el comienzo a las pruebas de caudal hasta que se finalice la etapa previa de desarrollo y se haya previsto la evacuación fuera del predio de los efluentes.
Se deberá poner especial cuidado en el ensayo de bombeo para asegurar que cumpla con los objetivos de caudal de inicio y caudal en régimen de producción en el largo plazo. Para ello, las medidas obtenidas deben ser tales que al graficarse permitan verificar la validez de dichos parámetros.
En todos los casos, el ensayo de bombeo y posterior determinación de los parámetros de explotación, como el nivel de trabajo recomendado, estará siempre por encima de los filtros o de la zona de aporte.-
- 11) Se deberá cotizar, **indefectiblemente, la totalidad** de los siguientes ítems en todo de acuerdo a lo que se indica:

Concepto	Cotización por rubro		Precio para Comparativo	
	Unidad	Precio (\$)	Factor (cant.)	Total Rubro (\$)
Implantación	Global		1	
Metro de Perforación en 12"	Unitario		30	
Metro de Perforación en 8"	Unitario		0	
Metro de Perforación en 6"	Unitario		50	
Metro de Tubería de 6" (Especificar si acero o PVC)	Unitario		27	
Metro de Filtro de 6" De acero inoxidable	Unitario		3	
Limpieza y desarrollo (72 horas efectivas)	Global		1	
Ensayo de Bombeo (72horas efectivas)	Global		1	
Bombeo adicional (por hora)	Unitario		24	
Sellado y cementación	Global		1	
Desarme (Recuperación de Tuberías)	Global		1	
Horas de espera (hasta 8hs./dia)	Unitario		16	
Precio Total (sin impuestos) de la Propuesta :				

- 12) La Administración se reserva el derecho de rechazar la perforación por razones de calidad de agua o bajo caudal. En ese caso se deberá retirar el encamisado y sellar



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Oficina Técnica Departamental de Durazno

Av. Héctor Gutiérrez Ruiz S/n esquina Polero – Durazno

adecuadamente el terreno perforado; no se pagará el encamisado pero si corresponderá el pago de las maniobras de desarme y de los metros perforados.-

- 13) En la eventualidad de que el Contratista no pueda completar la perforación, o abandone el pozo por pérdida de herramientas u otro accidente, deberá rellenar con arcilla, hormigón o ambos y remover el entubado a su exclusivo costo. Los implementos utilizados serán de su propiedad.
- 14) La Administración se reserva el derecho de disminuir hasta en un 50% los trabajos o aumentar hasta 30 m la profundidad total a juicio de la Dirección de Obra.-
- 15) La empresa Contratista deberá demostrar a su costo el cumplimiento de los parámetros y documentación exigida.-
- 16) Se especificará plazo de ejecución que no podrá exceder de 45 días existiendo en caso contrario una multa diaria de 2,8 Unidades Reajustables (U.R.)
- 17) Plazo de inicio de las obras: 15 hábiles días contados a partir de la notificación a la Empresa, existiendo la misma multa que en ítem anterior. Se dará comienzo en día lunes.-

En caso de incumplimiento, la Administración se reserva el derecho de anular la Orden de Compra y asignar una nueva al segundo mejor oferente.

- 18) Se cotizará en moneda nacional discriminando impuestos; en caso de no aparecer explícitamente, se considerará que están incluidos.- Se deberá incluir fórmula de ajuste paramétrico, si correspondiera.-
- 19) Se especificarán condiciones de pago posterior al recibo del trabajo completo en todos los casos:
 - Mantenimiento de oferta, a partir del mínimo de 60 días.
 - Plazo de ejecución.
- 20) Se deberá presentar:
 - Inscripción de la empresa como proveedor en O.S.E.
 - Antecedentes de la empresa y detalle de equipamiento con que cuenta.
 - Licencia de Perforador.
 - Designar un Representante Técnico (Profesional Universitario) con presencia en obra. El Representante Técnico del Contratista será un Profesional Universitario con reconocida experiencia en la construcción de este tipo de obra.- Será el único representante reconocido para todo trámite ante la Administración por la realización de los trabajos y el único interlocutor con el Director de Obra de O.S.E. Se adjuntará un Currículo firmado y fotocopia del título profesional.
 - Se exigirá haber constituido el SEGURO CONTRA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES (Art. 61 de la Ley N° 16074) y cumplir las exigencias del B.P.S.-
 - Deberá cumplir con toda la Normativa vigente relativa a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.-
- 21) Regirá el presente las normas vigentes según TOCAF.-
- 22) El Contratista deberá reparar a su costo todo daño que se ocasione en los predios a los que se acceda tanto en alambrados, sendas, etc., así como la limpieza de los mismos, una vez terminados los trabajos.-
- 23) La Administración se reserva el derecho de no adjudicar la obra a ningún oferente en función de considerar las cotizaciones no convenientes.



24) Luego del análisis de las propuestas, la Administración podrá adjudicar los trabajos en forma parcial.-

- Sigue Anteproyecto previsto.-



ANTEPROYECTO DE PERFORACIÓN Tipo Mixto

